



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo convocado para proveer 15 plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 14 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo y que se recogen en Anexo al presente Anuncio, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos de la calificación final de la fase de oposición, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, debiendo ajustarse a lo dispuesto en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 8753, de 21 de octubre de 2020).

Los méritos deberán ser presentados por registro electrónico mediante instancia normalizada a la que se acompañará la plantilla Excel de alegación de méritos (publicada en www.madrid.es) debidamente cumplimentada, y la documentación acreditativa de la experiencia profesional y formación unida en un solo PDF numerado. A tal efecto, solo debe acompañarse la documentación acreditativa de los méritos relativos a los servicios prestados y los cursos impartidos fuera del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
José María Ávila Jiménez

Información de Firmantes del Documento

